

Hermenéutica Ambiental: Crítica y Diálogo *pro natura*

A stylized, abstract illustration of a tree with a thick, dark grey trunk and several branches extending upwards and to the right. The branches are composed of straight lines of varying lengths. The background is a light grey, and there are some faint, circular shapes that resemble clouds or foliage in the upper right corner.

Felipe Leiva Aranzalez¹

RESUMEN

Esta investigación planteó explorar los principales debates, teorías y marcos conceptuales presentes en la literatura especializada sobre hermenéutica ambiental durante el periodo 2013-2023. Para ello, se realizó una búsqueda sistemática de información en directorios de contenido académico, utilizando una estrategia basada en la combinación de palabras clave y operadores. Se encontró que la hermenéutica ambiental es un campo de estudios interdisciplinarios que incluye, especialmente, el derecho, la ética, la ecocrítica y la filosofía crítica de las vertientes tradicionales de la ontología y la epistemología occidental. La reivindicación de la naturaleza como “sujeto” en la comunicación y de derechos vindica enfoques alternativos de comprender el mundo natural a través de la cultura humana. Se propone la hermenéutica ambiental como un marco teórico-metodológico de apreciación de la naturaleza a partir de la búsqueda de sentido y las “experiencias de verdad” diferenciadas de los sistemas de conocimiento que tienden a objetivar y cosificar la naturaleza.

Palabras clave: hermenéutica; ambiente; interpretación; naturaleza.

¹ Magister en Estudios Sociales (Universidad del Rosario, Bogotá). Profesor-investigador del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A), Bogotá. Orcid: 0000-0003-4512-6881. E-mail: fleiva@udca.edu.co

Según el informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas, el aumento de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso en la atmósfera terrestre es, en gran medida, una consecuencia directa de la actividad industrial. Esto refleja una grave afectación al medio ambiente por la acción humana: “Las actividades humanas, principalmente a través de las emisiones de gases de efecto invernadero, han causado inequívocamente el calentamiento global”². Esta afirmación subraya la necesidad de reflexionar críticamente sobre las acciones humanas en relación con el medio ambiente, cuestionar el papel de la ciencia en su vínculo con la industria y el crecimiento económico, y examinar el lugar de la filosofía en el contexto de la crisis ambiental.

En lo que toca a la filosofía ambiental se identifican cuatro corrientes de pensamiento que abordan de manera particular la relación entre el ser humano y el medio natural: la ecología profunda, la biología de la conservación, el biorregionalismo y el ecofeminismo³. En este ámbito filosófico, la reflexión se centra en el entorno natural y las interacciones que el ser humano construye con y dentro de él. La ecología profunda coloca la vida en el centro de su análisis, promoviendo una perspectiva biocéntrica. La biología de la conservación enfatiza la necesidad de preservar la diversidad biológica, particularmente en el contexto de la extinción acelerada de especies. Por su parte, el biorregionalismo orienta su práctica y reflexión hacia el contexto regional donde se desarrolla la acción humana, mientras que el ecofeminismo denuncia las relaciones de dominio y explotación que vinculan la opresión de la naturaleza con la de las mujeres⁴.

En otra línea, Leff plantea una reflexión ambiental que busca superar la ontología y epistemología heredadas del pensamiento occidental. Según este autor, “el riesgo ecológico cuestiona al conocimiento del mundo”, lo que sugiere que la crisis ambiental debería llevar a la humanidad a replantearse las formas en que se explica, comprende y

² IPCC, “Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change”, p. 42

³ Baquero, Sergio Ángel. “Vacíos En La Literatura Sobre Filosofía De La Educación Ambiental: Una Revisión De Las Corrientes De La Filosofía Ambiental.” *Revista Luna Azul*, no. 36 (2013): 213–46. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321728584012>. p. 231

⁴ *Ibid.*, p. 223

controla el mundo natural⁵. En este sentido, la filosofía, la ética, el pensamiento ambiental y la crítica social latinoamericana han enfocado sus esfuerzos en analizar la crisis del orden material de la vida y cuestionar las formas en que “se está y se es” en el mundo. Estas corrientes reflexionan sobre el sentido del habitar humano en el planeta y el lugar que ocupa nuestra especie como dominante. Así mismo, discuten y critican las creencias y objetivos que sostienen el modelo actual de civilización, poniendo en tela de juicio tanto las sociedades industriales avanzadas como las economías basadas en el extractivismo. En medio de esta crisis y transformación ambiental, se busca develar las ideologías que sustentan las prácticas y discursos predominantes sobre la naturaleza, el poder del ser humano basado en el conocimiento y la arraigada concepción de ser dueños y maestros de la naturaleza⁶.

Desde otra perspectiva, en el ámbito filosófico, la hermenéutica emerge como una teoría “universal del lenguaje”⁷, consolidada gracias a los aportes de H.G. Gadamer⁸. Este autor replanteó los fundamentos hermenéutico-metodológicos de las ciencias del espíritu desarrollados por Dilthey⁹ y los integró con la “hermenéutica de la existencia” propuesta por Heidegger¹⁰. Si bien en sus inicios la hermenéutica se formalizó como una técnica para interpretar textos¹¹, a partir de la segunda mitad del siglo XX su alcance interpretativo se amplió, transformándose en una filosofía de la comprensión. En este marco, el acto hermenéutico se entiende como un proceso continuo de apropiación del sentido que se realiza mediante el lenguaje.

Esta evolución de la hermenéutica puede seguirse esquemáticamente en tres etapas principales. En primer lugar, se manifiesta como una técnica orientada a descifrar el sentido de los conceptos, analizar textos críticamente y explicar las transformaciones semánticas en procesos de traducción. En segundo lugar, sigue la

⁵ Leff, Enrique. *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. 3. ed. correg. y aument. Ambiente y Democracia. México, D.F.: PNUMA : Siglo Veintiuno, 2002.

⁶ Ibid.

⁷ Grondin, Jean. *¿Qué Es La Hermenéutica?* Herder Editorial, 2008. p. 70

⁸ Gadamer, Hans-Georg, Ana Agud, de Rafael Agapito, and Hans-Georg Gadamer. *Verdad y método*. 13. Aufl. Hermeneia 7. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2012.

⁹ Dilthey, Wilhelm. *Wilhelm Dilthey: Selected Works, Volume IV: Hermeneutics and the Study of History*. Princeton University Press, 1996. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv39x6db>.

¹⁰ Heidegger, Martin. *El ser y el tiempo*. 2. ed., 13. reimp. Sección de obras de filosofía. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

¹¹ Schleiermacher, Friedrich. *Los Discursos Sobre Hermenéutica*. Cuadernos de anuario filosófico. Universitaria. España, 1999.

trayectoria diltheyana, centrada en justificar la pretensión de verdad de las ciencias del espíritu, frente al reclamo epistemológico de establecer una metodología tan válida como la de las ciencias positivas. Finalmente, en la concepción de Gadamer, influenciada por la ontología heideggeriana, la comprensión se considera un componente intrínseco de la existencia humana.

En este contexto, surgió la pregunta sobre la posibilidad de establecer conexiones entre la filosofía de la comprensión y la emergencia de los hechos ambientales. Así, esta investigación se planteó explorar los principales debates, teorías y marcos conceptuales presentes en la literatura especializada sobre hermenéutica ambiental durante el periodo 2013-2023. Para ello, se realizó una búsqueda sistemática de información en directorios de contenido académico, utilizando una estrategia basada en la combinación de palabras clave y operadores. Este enfoque permitió obtener resultados de manera exhaustiva, imparcial y replicable.

La revisión incluyó textos secundarios que vinculaban la hermenéutica, particularmente en su dimensión metodológica, con cuestiones ambientales desde diversas áreas del conocimiento. Esta inclusión respondió al carácter interdisciplinario de la hermenéutica ambiental, que se configura como un enfoque de “enlace interdisciplinario”¹², es decir, múltiples disciplinas interpretan los hechos ambientales según sus propias lógicas internas, abarcando desde estudios jurídicos hasta interpretaciones del paisaje, urbanismo, análisis del discurso y datos cualitativos del enfoque etnográfico.

LA MULTIVALENCIA DE LA HERMENÉUTICA AMBIENTAL

La hermenéutica, según Grondin¹³, se fundamenta en la labor de pensadores como Gadamer y Ricoeur, quienes han consolidado la hermenéutica como una filosofía universal del lenguaje y de la interpretación. Esta concepción filosófica resalta “la

¹² Clingerman, Forrest, ed. *Interpreting Nature: The Emerging Field of Environmental Hermeneutics*. First edition. Groundworks: Ecological Issues in Philosophy and Theology. New York: Fordham University Press, 2014. p. 3

¹³ Grondin, ¿Qué Es La Hermenéutica?

naturaleza histórica y lingüística de nuestra experiencia en el mundo”¹⁴ y, desde esta perspectiva, surgen los principales postulados de la hermenéutica ambiental¹⁵, que puede definirse como un campo de estudios interdisciplinario, relativamente reciente, que atraviesa las ciencias humanas y sociales. Este enfoque busca producir conocimiento sobre la vida social y cultural mediante la interpretación del sentido de textos, prácticas y acciones humanas, así como de los entornos, ambientes y las interacciones humanas con la naturaleza.

Un rasgo distintivo de la hermenéutica ambiental parte del andamiaje crítico sobre el objetivismo de la ciencia histórica que promulgaron las Ciencias del Espíritu a finales del siglo XIX, con Dilthey como principal exponente, y que Gadamer observa problemático en tanto exponen pretensiones semejantes a la búsqueda de objetividad de las ciencias naturales. Para el de Marburgo, las ciencias históricas no pueden pretender la objetividad en el conocimiento, pues, en su perspectiva, el observador de la historia está subsumido a la fuerza de la tradición, lo que hace imposible que se eleve por encima de los prejuicios de su propio presente, condicionando la interpretación pretendidamente objetiva. Para Gadamer la “aplicación” de la comprensión –ya sea de textos, narrativas o acciones humanas pasadas– implica entender que la historia no es un mero objeto a estudiar, sino que es una fuerza que actúa sobre el intérprete.

La hermenéutica, al diferenciarse del objetivismo de las ciencias históricas, establece un marco peculiar para el estudio de cualquier hecho histórico. Al analizar, por ejemplo, la perspectiva que se tenía sobre la naturaleza en el siglo XVII, el enfoque histórico-hermenéutico exige reconocer que el intérprete actual forma parte de la tradición heredada de ese mismo siglo y, por ende, ejerce su interpretación bajo su influencia. En consecuencia, para estudiar esa visión de la naturaleza, la hermenéutica debe renunciar al objetivo del historicismo de comprender el pasado “como realmente ha sido”¹⁶. La conciencia histórica debe abandonar el ideal utópico de una “ilustración

¹⁴ Ibid., p. 16

¹⁵ Clingerman, *Interpreting Nature* p. 6

¹⁶ Amador Bech, Julio. “Hans-Georg Gadamer: La Historicidad de La Comprensión de La Historia.” *Estudios Políticos*, no. 46 (January 23, 2019). <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2019.46.68287>.

total"¹⁷ y aceptar la imposibilidad de sustraerse por completo a la tradición en la que se ha crecido y se ha formado, así, el historiador, al intentar dilucidar el significado histórico, no puede ignorar su propia pervivencia.

En este sentido, la visión ontológica del siglo XVII concibió la naturaleza como un instrumento al servicio del ser humano, algo semejante ocurrió con Descartes, quien la definió como *res extensa*, una máquina inerte y cuantificable¹⁸, estructurando así una perspectiva objetivable, donde la naturaleza dejó de ser un cosmos con significado intrínseco o un objeto sagrado para convertirse en un mero objeto de cálculo y manipulación técnica. Desde el criterio hermenéutico de Gadamer, esta ontología instrumental no es un "hecho histórico" terminado, al contrario, debe dársele carácter histórico al reconocer su historia efectiva (*Wirkungsgeschichte*)¹⁹, es decir, al reconocer la influencia activa que ejerce sobre el intérprete y las prácticas socioculturales actuales.

De este modo, la objetivación de la naturaleza teorizada en la Europa del siglo XVII se concretó de manera sistemática y tangible en el proyecto colonial y en las posteriores prácticas económicas latinoamericanas. La idea de la *res extensa* se manifiesta en el uso del suelo como factor de producción y como un objeto agotable para maximizar el rendimiento. La instrumentalización (entendida como dominio y utilidad) se cristaliza en la economía extractivista, donde el territorio se reduce a una simple despensa para la extracción de minerales o hidrocarburos. Por lo tanto, la crítica hermenéutica trasciende la mera descripción del pasado, buscando comprender cómo esa historia actúa sobre nuestro presente, manifestándose en estas prácticas concretas.

En consonancia con lo anterior, la hermenéutica ambiental se presenta como una postura filosófica que se afina en el reconocimiento de la tradición y en la comprensión como "fusión de horizontes" frente a la crisis ambiental y como una metodología para interpretar el significado que surge de las prácticas socioculturales y, en general, de lo

¹⁷ Gadamer et al., *Verdad y método*. p. 646

¹⁸ Descartes, René. *Discurso del método ; Meditaciones metafísicas*. Grandes pensadores. Madrid: Libsa, 2002.

¹⁹ Gadamer et al., *Verdad y método*. p. 515

que Cassirer denomina la “obra humana”²⁰. Una de sus características distintivas es su reconocimiento de la subjetividad en la construcción del conocimiento a través de la interpretación²¹, este enfoque contrasta con la objetividad que tradicionalmente ha caracterizado el conocimiento científico, de tal manera que asumir la hermenéutica como marco teórico-metodológico implica reivindicar formas alternativas de adquirir conocimiento y de concebir la verdad²², desafiando las bases epistemológicas predominantes en el pensamiento occidental.

La hermenéutica ambiental, por lo tanto, no solo interpreta el ambiente como un conjunto de realidades físicas y biológicas, sino también como un espacio cargado de significado histórico y cultural. Esta postura abre posibilidades para comprender y resignificar nuestra relación con el mundo natural, promoviendo una reflexión crítica sobre las formas en que habitamos y transformamos nuestro entorno.

De este modo, la hermenéutica ambiental, al incorporar la dimensión subjetiva en el proceso de conocimiento del ambiente, marca una ruptura con las formas tradicionales y hegemónicas de conocer la naturaleza. Este enfoque propone discusiones y objetivos multivalentes que enfrentan las crisis ambientales contemporáneas. En primer lugar, plantea la idea de un “diálogo con la naturaleza” como un medio para aproximarse, comprender y relacionarse con el mundo natural afectado por las acciones humanas. Este concepto cuestiona la concepción de la naturaleza como un objeto o “cosa” y sugiere considerarla como un sujeto válido dentro de una comunicación recíproca, lo que redefine nuestra relación con el entorno.

Desde las ciencias jurídicas, la hermenéutica ambiental cuestiona el estatus ontológico de la naturaleza, una herencia de la ciencia moderna, y promueve su transformación. Este enfoque no solo busca interpretar las leyes a favor de la protección ambiental, sino también aboga por concebir a la naturaleza como un sujeto de derechos. Esta perspectiva amplía los marcos normativos tradicionales,

²⁰Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica: introducción a una filosofía de la cultura*. 27. Nachdr. Popular 41. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 2012.

²¹Nava Bedolla, José. “La Esencia Del Conocimiento. El Problema de La Relación Sujeto-Objeto y Sus Implicaciones En La Teoría Educativa.” *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo* 8, no. 15 (July 24, 2017): 25–57. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i15.289>.

²²Gadamer, *Verdad y método*.

proponiendo un cambio fundamental en cómo se entiende y valora la naturaleza en el ámbito legal.

Otra línea de discusión se centra en la interpretación textual, que representa la forma “clásica” del ejercicio hermenéutico. En este contexto, los textos literarios y los documentos de políticas públicas relacionados con el ambiente son analizados para comprender y desentrañar los problemas ambientales que abordan. Estos análisis no solo permiten identificar las narrativas predominantes sobre la crisis ecológica, sino también cuestionarlas y transformarlas.

Un cuarto eje de reflexión aborda la dimensión ético-política de la hermenéutica ambiental, enfocándose en las decisiones políticas que han perpetuado modelos de crecimiento desmedido, sostenidos por regímenes neoliberales. Este análisis también cuestiona las dinámicas económicas asociadas con los modelos extractivistas de las economías emergentes, proponiendo alternativas que prioricen la sostenibilidad y el respeto por los límites planetarios.

En síntesis, al considerar los debates antes mencionados, puede afirmarse que la hermenéutica ambiental tiene un impacto significativo en la cultura, al fomentar una transformación de las formas predominantes de percibir, sentir y comprender el mundo natural. Se trata, en muchos sentidos, de desmontar el paradigma dominante de medición, sistematización y fragmentación de la naturaleza que se instauró en el siglo XVII europeo. Este paradigma, centrado en el uso instrumental de la razón, ha contribuido a la reificación de la naturaleza, dejando de lado su cuidado y exacerbando la crisis ambiental bajo los fundamentos ideológicos del capitalismo²³.

Finalmente, la hermenéutica ambiental no solo busca transformar nuestra relación con el medio ambiente, sino también promover una transformación cultural más amplia. Este cambio incluye modificar la actitud de las personas hacia la naturaleza, reducir el uso instrumental de los recursos y repensar nuestra propia existencia como especie. En última instancia, la propuesta apunta a reconfigurar la cultura en favor del

²³Barcelos, Eduardo Álvares da Silva. “Antropoceno ou capitaloceno: da simples disputa semântica à interpretação histórica da crise ecológica global.” *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC)*, no. 31 (2019): 1–17. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7170551>.

ambiente, reconociendo que los modelos actuales ya no son sostenibles y que la crisis ambiental exige un replanteamiento profundo de los valores y prácticas humanas.

APROXIMACIONES A LA HERMENÉUTICA AMBIENTAL

Para los autores de *Interpreting Nature: The Emerging Field of Environmental Hermeneutics*²⁴, incluso los datos verificables, las evidencias tangibles o los llamados “hechos concretos” pueden y deben ser objeto de interpretación. Siguiendo a Nietzsche, argumentan que ningún hecho permanece sin interpretar, y que, en consecuencia, incluso los hechos científicos —los datos y las realidades objetivas— están inevitablemente sujetos a procesos interpretativos²⁵. Esto se debe a que los hechos siempre están inmersos en un contexto que los conecta con otros hechos, y porque toda interpretación requiere la presencia de un sujeto que interprete; sin dicho sujeto, no habría interpretación alguna.

Según Utsler, Clingerman, Drenthen y Treanor, la hermenéutica se manifiesta en la tensión constante entre el concepto y la percepción²⁶. La percepción es el mecanismo mediante el cual el ser humano capta directamente, a través de sus sentidos, el entorno natural. Este proceso implica la interacción con objetos materiales externos al individuo, los cuales actúan sobre sus órganos sensoriales y generan impresiones y representaciones concretas. Es mediante los sentidos que el ser humano reconoce la materia y la realidad objetiva. El concepto, por su parte, puede ser entendido como una “idea” o “noción”²⁷ y, según Aristóteles, no solo representa las características comunes de un conjunto de cosas, sino que también puede definirse como su forma o *Eidos*²⁸.

Aunque los autores no profundizan en esta idea, puede sostenerse que los conceptos son correlatos de la materia y que tanto el concepto como el hecho que representa son siempre susceptibles de interpretación. Descifrar el significado de los

²⁴ Clingerman, *Interpreting Nature*.

²⁵ *Ibid.*, p. 1

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Ferrater Mora, José, and Josep-Maria Terricabras. *Diccionario de filosofía*. Vol. 1. Ariel filosofía. Barcelona: Ariel, 1994.

²⁸ Rivero Silva, Carlos. “Substancia y Función: dos teorías sobre la Begriffsbildung en Ernst Cassirer.” *Dialektika: Revista de Investigación Filosófica y Teoría Social*, May 24, 2022, 15–26. <https://doi.org/10.51528/dk.vol4.id81>.

hechos —científicos o no— y de los conceptos asociados es precisamente el trabajo de la hermenéutica. En el caso de la hermenéutica ambiental, esto implica interpretar los hechos y conceptos relacionados con el medio ambiente a través de diversas estructuras y marcos referenciales²⁹. Así, los autores conciben la hermenéutica como una práctica que conecta hechos con significados y conceptos con su *Eidos*.

Los autores apuntan que, cuando se aplica la hermenéutica filosófica formulada por Gadamer al análisis de cuestiones ambientales, esta ofrece una reflexión única sobre la mediación humana entre el significado y el entorno natural. Además, permite comprender las implicaciones prácticas de nuestras interacciones con el mundo³⁰. En este sentido, la hermenéutica ambiental no solo se posiciona como una filosofía que busca el sentido de los hechos y construcciones conceptuales sobre el medio ambiente, sino que también se constituye como una ética ambiental. Es decir, no solo interpreta, sino que orienta hacia una comprensión ética y responsable de nuestras relaciones con la naturaleza y sus implicaciones en las crisis ambientales actuales.

De la misma forma, sostienen que la hermenéutica es, en esencia, una forma de pensamiento³¹ y, al mismo tiempo, un criterio de validez frente a la multiplicidad de significados inherentes a los conceptos y los hechos. Sin embargo, enfatizan que no todas las interpretaciones son válidas y que, aunque existen múltiples interpretaciones posibles, estas están sujetas a límites que aseguren su coherencia y relevancia. En este sentido, la hermenéutica no es un ejercicio relativista donde todas las interpretaciones tienen el mismo peso, sino una “doctrina de la verdad en el dominio de la interpretación”³². Esto implica una búsqueda rigurosa de experiencias de verdad que trasciendan las disposiciones meramente objetivadas.

En *Interpreting Nature*, se presentan cinco maneras de concebir la hermenéutica ambiental, que consolidan sus reflexiones en torno a esta disciplina. En primer lugar, definen la hermenéutica ambiental como “la extensión de los principios de

²⁹ Clingerman, *Interpreting Nature*. p. 1

³⁰ *Ibid.*, p. 2

³¹ *Ibid.*

³² Grondin, *¿Qué Es La Hermenéutica?* p. 15

interpretación a cualquier clase de ambiente (natural, construido, cultural, etc.)”³³. Este enfoque implica que las interpretaciones del ambiente no están restringidas a especialistas o exégetas, sino que son realizadas por actores como arquitectos o agricultores, a través de un proceso racional y estructurado.

En segundo lugar, la hermenéutica ambiental se concibe como “la interpretación del encuentro con el ambiente”. Aquí, el énfasis está en profundizar en la comprensión de los lugares con los que interactuamos de manera directa, reconociendo las conexiones y significados que surgen de estas experiencias³⁴. En tercer lugar, se define como “la forma en que se escribe la naturaleza”, refiriéndose a cómo, desde distintos ámbitos del conocimiento, se describen y reflexionan las relaciones humanas con el mundo natural³⁵. Este enfoque destaca la importancia del lenguaje y la narrativa en la construcción de nuestra comprensión del ambiente.

En cuarto lugar, la hermenéutica ambiental es entendida como una disciplina de enlace interdisciplinario. Este carácter interdisciplinario permite que diversas áreas del conocimiento se nutran de la hermenéutica, configurando metodologías que interpretan el ambiente desde múltiples perspectivas. Finalmente, la hermenéutica ambiental se describe como una disposición humana fundamental para ser conscientes de nuestras relaciones con el entorno. La interpretación es vista aquí como una característica esencial de la existencia humana, que nos permite habitar el mundo con un sentido más profundo de conexión y responsabilidad³⁶.

En conjunto, estas concepciones destacan la hermenéutica ambiental como un marco interpretativo que no solo aborda la complejidad de los hechos y conceptos ambientales, sino que también promueve una reflexión ética y epistemológica sobre cómo los seres humanos se relacionan con el mundo que habitan.

³³ Clingerman, *Interpreting Nature*. p. 3

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid., p. 6

EL DIÁLOGO CON LA NATURALEZA

Para Silva y Quadros³⁷, la hermenéutica ambiental desde la perspectiva de Paul Ricoeur, se presenta como un enfoque interpretativo que busca comprender la relación simbólica y cultural entre el ser humano y el medio ambiente. Este enfoque parte de la premisa de que la realidad no es exclusivamente material, sino que está profundamente impregnada de simbolismo. Los símbolos, a su vez, requieren ser interpretados para desentrañar cómo los humanos interactúan cultural y ambientalmente³⁸. La hermenéutica, por tanto, no se limita a la interpretación de textos escritos, sino que también abarca la decodificación de símbolos y fenómenos culturales que median la relación del hombre con su entorno, este proceso interpretativo permite revelar significados implícitos y explorar la interacción entre el ser humano y el medio ambiente dentro de un marco cultural y simbólico³⁹.

En este contexto, la cultura se entiende como un sistema simbólico que otorga sentido a las acciones humanas y a su relación con el medio ambiente. Los símbolos culturales son esenciales en esta mediación, ya que actúan como puentes que conectan al ser humano con su entorno y con otros individuos. De esta manera, la cultura se posiciona como la intermediaria entre el hombre y los entornos, vinculando conceptos, formas y hechos. Al igual que en Gadamer, donde el lenguaje es el medio principal de interpretación⁴⁰, en la hermenéutica de Ricoeur el lenguaje también ocupa un lugar central. A través de los símbolos, se construyen y transmiten significados, y su interpretación resulta indispensable para comprender tanto el comportamiento humano como sus interacciones con la naturaleza.

En este marco, el diálogo con la naturaleza adquiere una dimensión simbólica y cultural, donde la cultura actúa como un mediador que conecta al ser humano con el entorno. Esta mediación se realiza mediante valores, mitos y símbolos que dan forma a

³⁷Silva, Thiago Souza, and Elton Moreira Quadros. "Hermeneutics in Paul Ricoeur as a Way of Interpreting Cultural Symbolic Language and Human Interaction with the Environment." *Revista Nacional de Gerenciamento de Cidades* 8, no. 67 (December 20, 2020). <https://doi.org/10.17271/2318847286720202723>.

³⁸Ibid., p. 110

³⁹Ibid., p. 112

⁴⁰Gadamer, *Verdad y método*.

las interacciones humanas con la naturaleza, la interpretación simbólica se convierte así en una herramienta clave para establecer una relación significativa con el medio ambiente, reconociendo que este no es únicamente un espacio físico, sino también un escenario cargado de significados sociales y culturales.

Además, la alteridad y el reconocimiento del "otro" —incluida la naturaleza— son elementos fundamentales en esta perspectiva. Según los autores, en la hermenéutica de Ricoeur, entender la naturaleza implica reconocerla como un "otro" con el cual el ser humano establece relaciones simbólicas⁴¹. Este reconocimiento de la naturaleza como un interlocutor simbólico permite que las interacciones humanas con el entorno sean reflexivas y cargadas de sentido, fomentando una comprensión más profunda de la relación simbólica entre el hombre y su medio.

Salwa⁴², tras identificar la explotación de los recursos naturales como una de las causas centrales de la crisis ambiental, plantea que las soluciones no deben limitarse exclusivamente a lo técnico, sino que resulta esencial atender "la actitud de las personas" frente a los problemas ambientales. Un cambio crucial en este sentido sería adoptar una disposición para limitar o incluso rechazar el uso instrumental de los entornos naturales⁴³, sin embargo, el autor señala que los problemas ambientales no deben explicarse únicamente a través de la instrumentalidad de la razón; en cambio, propone un enfoque que integre la "praxis cotidiana", incorporando no solo la ciencia y la tecnología, sino también una perspectiva renovada desde las ciencias humanas y sociales. Este enfoque invita a mirar el problema desde un marco más amplio, que incluye no solo los aspectos positivos y técnicos, sino también los símbolos y las culturas, tanto en la identificación del problema como en la búsqueda de soluciones⁴⁴.

Salwa enfatiza la necesidad de considerar el aspecto experiencial de la existencia humana en relación con los entornos naturales. Este análisis filosófico examina cómo las personas no solo ocupan físicamente un espacio, sino cómo lo llenan de significados

⁴¹ Silva and Quadros, "Hermeneutics in Paul Ricoeur as..." p. 114

⁴² Salwa, Mateusz. "Dialogue with Nature and the Ecological Imperative." *Eidos. A Journal for Philosophy of Culture* 4, no. 4 (March 31, 2021): 123–35. <https://doi.org/10.14394/eidos.jpc.2020.0044>.

⁴³ Ibid., p. 124

⁴⁴ Ibid.

y valores. En este sentido, la hermenéutica ambiental se convierte en una herramienta clave para comprender estas relaciones, ya que desde este enfoque, la naturaleza no es simplemente una realidad objetiva gobernada por leyes, sino una esfera que cobra significado a través de las experiencias y prácticas humanas⁴⁵.

A partir de aquí, el autor plantea preguntas críticas, por ejemplo, ¿Qué puede motivar un cambio en las actitudes humanas hacia la naturaleza? ¿Cómo transformar las experiencias humanas para favorecer el medio ambiente? Argumenta que, si los enfoques filosóficos no logran influir en estos cambios, la filosofía ambiental perdería su relevancia. Por ello, no basta con criticar la instrumentalidad de la razón, es necesario reemplazarla con un tipo diferente de racionalidad⁴⁶.

Salwa también señala el papel crucial de la imaginación en este proceso de transformación. Alimentada por imágenes provenientes del arte, la literatura y la cultura popular, la imaginación tiene la capacidad de modelar nuestras experiencias. A nivel más básico, nuestras maneras de hablar y las palabras que usamos también determinan nuestra relación con la naturaleza⁴⁷. Esto lo lleva a proponer una transformación del lenguaje como una estrategia eficaz para redefinir las experiencias humanas. Según Salwa, es necesario desarrollar un "idioma ecológico" acompañado de una dosis de imaginación "verde" que, aunque no logre eliminar completamente la instrumentalidad de la razón, puede al menos debilitarla⁴⁸.

La idea del diálogo con la naturaleza, sostenida por Salwa a partir de las ideas de Martin Buber, no es nueva. Tiene raíces en perspectivas tradicionales que, en términos de comunicación existencial, ya han intentado categorizar a la naturaleza como un sujeto válido en la comunicación⁴⁹. Este diálogo, según el autor, exige superar la dicotomía entre lo humano y lo no humano, promoviendo interacciones fundamentadas en la sensibilidad y el intercambio. En otras palabras, se trata de reconocer "la voz del otro", entendiendo a la naturaleza no como un objeto pasivo, sino como un interlocutor

⁴⁵ Ibid., p. 125

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid., p. 126

⁴⁸ Ibid., p. 125

⁴⁹ Ibid., p. 126

legítimo en el marco de nuestras relaciones existenciales⁵⁰. Este enfoque subraya la necesidad de una reconexión profunda, tanto simbólica como práctica, entre los seres humanos y el medio ambiente.

El filósofo polaco insiste en la centralidad del diálogo en la obra de Gadamer, particularmente en la experiencia estética y su interpretación, que se conciben como procesos dialógicos. Al interpretar algo, se establece un diálogo con lo interpretado, similar al que ocurre entre dos personas, esto requiere respetar la alteridad del objeto interpretado y formar un vínculo con él. Aplicando esta idea a la naturaleza, esta dejaría de ser vista como un recurso explotable para ser concebida como una "compañera" con la que convivimos respetando su "otredad". Desde esta perspectiva, surgen implicaciones tanto epistemológicas como éticas. En el plano epistemológico, considerar a la naturaleza como un interlocutor dialogante implica que el diálogo permite descubrir lo que el "otro" desea comunicar, promoviendo un intercambio de conocimientos. Gadamer aplicó esta noción al arte y a los objetos, y la extensión de esta idea a la naturaleza redefine nuestra comprensión de ella. En el plano ético, dialogar con la naturaleza apunta a una "forma de vida deseable" basada en un intercambio genuino con el mundo natural⁵¹.

En 2016, Boldonova⁵² exploró la hermenéutica ambiental y el diálogo con la naturaleza desde las tradiciones estéticas y ecológicas de los pueblos nativos siberianos, particularmente los nómadas Buryat. Su enfoque destaca la interacción entre el ambiente, el folclore y la cultura escrita, empleando teorías menos conocidas en Occidente, como la teoría de la Noosfera de V. Vernadsky, la concepción del diálogo en la ciencia de I. Prigogine e I. Stengers, y la teoría de la pasión (pasionaridad) de Gumilev. Boldonova también integra perspectivas de la tradición estadounidense, subrayando que la hermenéutica ambiental aborda no solo cuestiones éticas, sino también aspectos epistemológicos, teológicos y de análisis discursivo⁵³.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Ibid., p. 127

⁵² Boldonova, Irina. "Environmental Hermeneutics: Ethnic and Ecological Traditions in Aesthetic Dialogue with Nature." *Journal of Landscape Ecology* 9, no. 1 (January 1, 2016): 22–35. <https://doi.org/10.1515/jlecol-2016-0002>.

⁵³ Ibid., p. 27

Desde Ucrania, Nelya Filyanina, Al-Saedi Ahmed y Viktoriya Chitishvili⁵⁴ retoman las ideas de la hermenéutica ambiental y, al igual que Salwa, enfatizan la incapacidad del discurso científico para persuadir a las personas de transformar su relación con la naturaleza. Argumentan que el enfoque "informativo-cognitivo" no logra movilizar la conciencia ecológica, ya que el conocimiento objetivo no necesariamente se traduce en conciencia ambiental⁵⁵. Estos autores sugieren que conocer la naturaleza no puede limitarse a la generación de conocimiento científico, sino que debe incluir una comprensión hermenéutica de los significados, leyendo la naturaleza como un texto que revela sentidos profundos. Este enfoque propone superar la visión racionalista europea que trata la naturaleza como un objeto, reconociéndola en cambio como portadora de significados que deben ser descifrados.

Concluyen, en línea con Utsler, Clingerman, Drenthen y Treanor⁵⁶, que la hermenéutica ambiental es tanto un diálogo sobre la naturaleza en la cultura como un diálogo cultural sobre la naturaleza⁵⁷. Insisten en que la relación cognitiva de la ciencia con la naturaleza es insuficiente para generar una conciencia ecológica transformadora. Por lo tanto, la hermenéutica ambiental se presenta como una vía para integrar la comprensión cultural y simbólica de la naturaleza, fomentando un diálogo que trascienda las limitaciones del conocimiento científico y propicie una conexión más profunda y significativa con el entorno natural.

Desde la perspectiva de los estudios posthumanos, Romele⁵⁸ advierte que la hermenéutica ambiental no debe reducirse al constructivismo social, que tiende a proyectar preconcepciones y suposiciones sobre la naturaleza, tratándola como un objeto distante y científicista de estudio. Citando a Clingerman en su ensayo de *Interpreting Nature*, Romele señala que, si bien la ciencia moderna puede explicar la naturaleza como una entidad con existencia independiente, la hermenéutica ambiental

⁵⁴ Filyanina, Nelya, Al-Saedi Ahmed, and Viktoriya Chitishvili. "Environmental Hermeneutics: From Cognition to Nature Understanding." *International Journal of English Literature and Social Sciences* 5, no. 6 (2020): 2129–36. <https://doi.org/10.22161/ijels.56.45>.

⁵⁵ Ibid., p. 2129

⁵⁶ Clingerman, *Interpreting Nature*. p. 10

⁵⁷ Filyanina, Ahmed, and Chitishvili, "Environmental Hermeneutics" p. 2135

⁵⁸ Romele, Alberto. "Toward a Posthuman Hermeneutics." *Journal of Posthuman Studies* 3, no. 1 (July 3, 2019): 45–59. <https://doi.org/10.5325/jpoststud.3.1.0045>. p. 8

ofrece un enfoque diferente: comprenderla desde la perspectiva y experiencia del observador. Este enfoque subraya la importancia de la subjetividad en la relación epistemológica con la naturaleza, destacando que el conocimiento no es meramente objetivo, sino también relacional⁵⁹.

Desde la eco-hermenéutica, Batista⁶⁰ aborda el problema ambiental en el marco de la praxis gadameriana, identificando la crisis ambiental como un "signo" de la degradación de la praxis. Según Batista, para Gadamer el problema ambiental no es exclusivamente técnico o epistemológico, sino ontológico-práctico, a partir de esta premisa, Batista desarrolla varios supuestos fundamentales: primero, señala que vivimos bajo una lógica científico-técnica orientada a la "producción", que se contrapone al mantenimiento de la praxis de la vida ordinaria. Segundo, sugiere que la naturaleza puede interpretarse como un texto con un "significado ontológico", una idea que resalta su dimensión simbólica y cultural.

En tercer lugar, Batista argumenta que interpretar la naturaleza no se limita a aplicar procedimientos teóricos de interpretación, sino que implica investigar el problema ambiental como una cuestión de las formas de relacionamiento en comunidad, las prácticas sociales y los sentidos morales que estructuran la vida en sociedad. Finalmente, destaca que pensar la problemática ambiental desde Gadamer requiere ampliar el análisis más allá del enfoque exclusivamente científico, integrando consideraciones ético-políticas y prácticas. Para Batista, la eco-hermenéutica se define como una filosofía práctica que examina la relación del ser humano con la naturaleza desde una perspectiva ética y política, buscando reformular los valores y prácticas que fundamentan esta relación⁶¹.

Ambos enfoques, el de Romele y el de Batista, convergen en la necesidad de repensar las relaciones humanas con la naturaleza, rechazando la objetivación y promoviendo una comprensión más profunda y reflexiva que incorpore tanto la

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ B Batista, Gustavo Silvano. "A Questão Ambiental Como Eco-Hermenêutica." *Filosofia Unisinos* 24, no. 2 (July 26, 2023): 1–12. <https://doi.org/10.4013/fsu.2023.242.08>.

⁶¹ Ibid., p. 10

experiencia subjetiva como los marcos ético-políticos. Esto subraya la hermenéutica ambiental como una herramienta clave para reinterpretar nuestra posición en el mundo y transformar nuestra interacción con el entorno natural.

LA HERMENÉUTICA AMBIENTAL, LA NATURALEZA Y EL DERECHO

Desde la perspectiva jurídica, Monteagudo y Huyhua⁶² recurren a la hermenéutica para problematizar el acceso de la naturaleza a los derechos, fundamentando su análisis en una ontología relacional basada en la hermenéutica. Para construir esta propuesta, primero critican la ontología dominante que ha prevalecido en gran parte de la historia occidental, las autoras sostienen que el antropocentrismo es la base del derecho moderno, en el cual el ser humano es el único "titular de derechos", dejando excluidas a otras formas de vida del acceso a la justicia.

Interpretando a Kant, argumentan que esta exclusión se fundamenta en la concepción de la superioridad humana derivada de su dignidad, autonomía y capacidad de pensar por sí mismo. Según este marco, el ser humano es el único ser capaz de crear su propio orden en lugar de estar sometido a un orden natural⁶³. Esta visión, profundamente arraigada en el pensamiento moderno, identifica la diversidad como una amenaza al control, lo que lleva a regular y homogenizar la realidad mediante la razón instrumental. Esta racionalidad, aplicada a través de prácticas como la industrialización y el crecimiento económico, dictaminó qué debía hacerse con la naturaleza, subordinándola al servicio de los intereses humanos.

En este contexto, el ser humano es considerado el único capaz de autorreconocerse y, por ende, el único sujeto digno de derechos. La naturaleza, al carecer de capacidad para autorreconocerse, queda excluida de esta dignidad ontológica y, por consiguiente, del ámbito de los derechos. Según las autoras, este marco de pensamiento ontológico establece las bases para definir qué formas de vida

⁶² Monteagudo, Cecilia, and Sheyla Liliana Huyhua Muñoz. "Los Derechos de La Naturaleza y La Necesidad de Transitar Hacia Una Nueva Ontología." *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, no. 11 (May 2, 2023). <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202301.A005>.

⁶³ *Ibid.*, p. 5

merecen ser tomadas en consideración. Como resultado, la naturaleza se convierte en objeto de conquista a través de la ciencia y de dominio mediante su negación. Afirman que “la dignidad es el privilegio que demarca qué vidas pueden ser tomadas en consideración”⁶⁴.

Monteagudo y Huyhua argumentan que esta visión antropocéntrica limita profundamente la capacidad del derecho para abordar las crisis ambientales, ya que refuerza la subordinación de la naturaleza a los intereses humanos. Para superar esta limitación, proponen una ontología relacional que permita reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos. Este enfoque relacional se sustenta en la hermenéutica, al interpretar las interacciones y relaciones entre los seres humanos y la naturaleza como fundamentales para establecer nuevos marcos normativos y éticos que trasciendan el antropocentrismo. De este modo, su propuesta busca redefinir el lugar de la naturaleza dentro del ámbito jurídico, promoviendo una concepción de justicia que considere la interdependencia de todas las formas de vida.

Esta interpretación revela que, para los autores, la ontología dominante desde el siglo XVII reconoce únicamente al ser humano como sujeto digno de derechos, debido a su capacidad de autorreconocimiento. Al mismo tiempo, pone en evidencia cómo la ciencia moderna escindió la realidad, dividiéndola en segmentos de estudio que fueron valorados como intrínsecamente positivos⁶⁵. Esta compartimentación, fundamentada en la racionalidad y el método, otorgó legitimidad a la cosificación de la naturaleza⁶⁶ y consolidó una única forma válida de construir sentido: la objetividad⁶⁷. La fragmentación de la realidad, considerada necesaria para el progreso humano, terminó por transformar a la naturaleza en un recurso, una “despensa” destinada a satisfacer las necesidades humanas, sin establecer reglas claras para su uso, mantenimiento o conservación.

⁶⁴ Ibid., p. 8

⁶⁵ Ibid., p. 13

⁶⁶ Ibid., p. 14

⁶⁷ Ibid., p. 16

Esta perspectiva hermenéutica de la ontología dominante destaca cómo el ser humano se posicionó como el centro de la vida, único ser digno de ser reconocido como sujeto de derechos, mientras que la naturaleza fue reducida a un objeto instrumental. La ciencia moderna, al privilegiar el control sobre lo heterogéneo, contribuyó a este paradigma, estableciendo una relación unidireccional con el entorno natural.

En contraste, desde otras posturas jurídicas, como la propuesta por Saraiva y Neto⁶⁸, la hermenéutica se utiliza para abordar el medio ambiente como un derecho fundamental. A través del análisis del artículo 225 de la Constitución Federal de Brasil, los autores subrayan la "fundamentalidad" constitucional del medio ambiente y plantean la transición hacia un Estado Democrático de Derecho ambiental, definido por la promoción y garantía de la justicia ambiental. Saraiva y Neto sostienen que en la Constitución brasileña existe una base para una "hermenéutica ambiental", cuya función es interpretar el Daño como el mecanismo clave para evaluar la eficacia del derecho a la protección del medio ambiente.

Mientras que Monteagudo y Huyhua se enfocan en interpretar hermenéuticamente la ontología dominante para exponer el antropocentrismo del derecho, fundamentado en la superioridad humana por su dignidad, autonomía y capacidad de autorreconocimiento, Saraiva y Neto ofrecen una perspectiva jurídica que busca integrar una dimensión ecológica en la noción de dignidad humana. Para estos últimos, esta dimensión ecológica podría sostener la cualidad constitucional del medio ambiente como fuente jurídica fundamental, permitiendo avanzar hacia la institucionalización de un Estado de Derecho ambiental.

Ambas posturas muestran cómo la hermenéutica puede ofrecer herramientas teóricas para cuestionar y reformular la relación entre humanidad y naturaleza en el ámbito jurídico. Por un lado, Monteagudo y Huyhua critican las bases ontológicas y antropocéntricas del derecho moderno; por otro, Saraiva y Neto plantean una interpretación hermenéutica que promueve una integración más profunda entre

⁶⁸ Saraiva, Bruno Cozza, and Francisco Quintanilha Veras Neto. "O direito fundamental ao meio ambiente, o estado e a justiça ambiental." *DELOS: Desarrollo Local Sostenible* 6, no. 17 (2013): 3. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=6428818>.

dignidad humana y responsabilidad ecológica, posicionando al medio ambiente como un elemento esencial de la justicia constitucional.

Como se ha expuesto hasta aquí, la hermenéutica se emplea en el ámbito jurídico tanto como metodología como fuente de validación para interpretar las posibilidades de concebir a la naturaleza como sujeta de derechos, desafiando la ontología dominante. Además, se destacan las potencialidades de la Constitución brasileña al contener una base para la hermenéutica ambiental, que podría fundamentar la construcción de un Estado ambiental sustentado en el componente ecológico de la dignidad humana.

En este escenario, de Souza y Borile⁶⁹ introducen una discusión adicional al señalar la necesidad de transformar el modelo racionalista y cientista del derecho, el cual consideran obsoleto. Según estos autores brasileños, la hermenéutica se presenta como una alternativa viable para comprender los fenómenos jurídicos y socioambientales, ya que propone patrones y procedimientos específicos de interpretación que mejoran tanto la aplicación del derecho ambiental como la comprensión de los fenómenos socioambientales. Los autores subrayan la importancia de una metodología que trascienda lo puramente analítico, permitiendo analizar los hechos dentro de su contexto, cultura, momento y motivación específica. En este sentido, proponen una hermenéutica ambiental como un "parámetro interpretativo" para facilitar la aplicación efectiva de las normas ambientales, argumentando que esta desempeña un papel crucial en la garantía de derechos y deberes ecológicos⁷⁰.

De Souza y Borile también destacan la crítica de la hermenéutica a la universalidad de la lógica. Argumentan que, al estar incluida dentro de un lenguaje contextualizado y de un sistema de símbolos culturales específicos, la lógica no puede captar plenamente el sentido y la complejidad de los fenómenos de la vida. Esto refuerza la idea de que no puede haber un "universal" absoluto, ya que toda interpretación está

⁶⁹ De Souza, Draiton Gonzaga, and Giovani Orso Borile. "Método e Interpretação Nas Ciências Do Espírito: A Busca Pela Efetividade e a Hermenêutica No Direito Ambiental." *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria Do Direito* 9, no. 3 (December 4, 2017): 348–54. <https://doi.org/10.4013/rechtd.2017.93.12>.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 349

mediada por el lenguaje y la cultura. En este marco, la hermenéutica ambiental no solo posibilita la interpretación de las normas jurídicas desde una perspectiva más contextual y situada, sino que también exige una hermenéutica ambiental fundamentada en principios de derechos humanos fundamentales y en una visión ecológicamente racional⁷¹.

Los autores posicionan a la hermenéutica ambiental como una herramienta indispensable para superar las limitaciones del modelo racionalista del derecho, permitiendo un enfoque más flexible, contextual y efectivo para abordar los desafíos socioambientales contemporáneos. Al reinterpretar las normas legales a través de esta lente, la hermenéutica ambiental no solo facilita una mejor aplicación de las normativas ambientales, sino que también fomenta un marco jurídico más sensible a las complejidades ecológicas y culturales de la realidad.

LA ECOCRÍTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO

En 2015, Ours publica *L'ethnologie écopychologique de Jean-Loup Trassard*⁷², un análisis de los escritos del autor francés contemporáneo Jean-Loup Trassard. En estos textos, Trassard no solo describe “las costumbres, los valores o los quehaceres del mundo agrario, sino también las fincas, herramientas, granjas y caminos de la vida rural”⁷³. Aquí, la comprensión hermenéutica se manifiesta a través de un ejercicio de ecocrítica, destacando cómo los textos etnológicos y ficcionales pueden interpretarse desde presupuestos metodológicos de la hermenéutica para llegar a una comprensión más profunda. Este enfoque hermenéutico, por tanto, resulta clave para descifrar las interacciones entre los textos y el ambiente natural que representan.

El ejercicio de comprensión realizado por Ours utiliza un enfoque hermenéutico-exegético para interpretar los textos de Trassard. Estos documentos, a su vez, interpretan el ambiente y el mundo natural, lo que genera una doble capa de

⁷¹ Ibid., p. 353

⁷² Ours, Kathryn St. “L'ethnologie Écopychologique de Jean-Loup Trassard.” *Ecozon@ [Ecozona]: European Journal of Literature, Culture and Environment* 6, no. 2 (2015): 110–24. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=5372006>.

⁷³ Ibid., p. 110

interpretación. Según Ours, esta lectura conduce a una ética agraria fundamentada en una intuición eco-psicológica, es decir, una apreciación profunda y sensible de la relación íntima entre los seres humanos y su entorno natural⁷⁴.

En un contexto literario, Gómez, Consuegra y Sangil⁷⁵ aplican un análisis ecocrítico similar, pero centrado en la poesía. Los autores sugieren que la producción de materiales y estrategias didácticas basadas en textos literarios que aborden temas ambientales puede convertirse en una herramienta pedagógica para fomentar una conciencia ambiental. Este ejercicio, al igual que el análisis de Ours, utiliza la exégesis como herramienta principal, aunque en este caso aplicada a textos poéticos, en lugar de etnológicos. Ambos enfoques demuestran cómo la hermenéutica puede integrarse tanto en el análisis de textos culturales como en la formación ambiental, ofreciendo nuevas vías para comprender y sensibilizar sobre la relación entre los humanos y su entorno natural.

Por último, el documento de Carquin y Gauding⁷⁶ se centra en las políticas ambientales y de adaptación al cambio climático en Chile, con un enfoque crítico que expone cómo los discursos neoliberales moldean estas políticas para perpetuar modelos económicos extractivistas, dejando de lado enfoques multidimensionales, sociales y participativos. Los autores emplean un análisis del discurso y una metodología de doble hermenéutica para estudiar el *Plan de Acción Nacional al Cambio Climático 2014* (PANCC), mostrando cómo estas políticas públicas no solo describen la realidad, sino que también contribuyen a configurarla.

Mediante un análisis léxico del PANCC, los autores identifican patrones en el uso de palabras clave, como "adaptación" y "cambio climático", que revelan las intenciones subyacentes detrás del discurso⁷⁷. Por ejemplo, la redundancia de ciertos términos sirve para reforzar un discurso centrado en lo económico-productivo, mientras se omiten

⁷⁴ Ibid., p. 121

⁷⁵ Gómez, Israel Acosta, Maritza Esther Águila Consuegra, and Dayami Sarduy Sangil. "Una mirada a la comprensión ecocrítica de la poesía: algunos procedimientos y acciones." *Educere: Revista Venezolana de Educación*, no. 77 (2020): 11–21. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7470001>.

⁷⁶ Carquin, Esteban Andres Marin, and Mikaela Gallegos Gauding. "Discursos Neoliberales que determinan las políticas ambientales y la adaptación al Cambio Climático en Chile: Análisis de discurso aplicado al Plan de Acción Nacional al Cambio Climático 2014." *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 19, no. 34 (2021): 17–42. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=8090687>.

⁷⁷ Ibid., p. 25

otras dimensiones críticas. Este análisis también destaca las omisiones significativas, como la exclusión de perspectivas locales, sociales y ambientales, así como la falta de atención a problemas estructurales como la mala gestión de recursos⁷⁸.

La doble hermenéutica utilizada por Carquin y Gauding permite reinterpretar el texto y desentrañar las intenciones implícitas en el discurso político, este enfoque plantea preguntas fundamentales como: *¿Qué no se dice? ¿Qué se sugiere implícitamente? ¿Qué se oculta?*⁷⁹. A través de la reescritura y el análisis crítico, los autores cuestionan las decisiones tomadas por los actores políticos y técnicos responsables del plan, evidenciando cómo la narrativa construida legitima ciertos intereses, como el extractivismo y las jerarquías estatales, mientras minimiza o invisibiliza las voces comunitarias y locales.

El uso de la hermenéutica en este análisis de discursos ambientales resulta especialmente relevante debido a su capacidad para profundizar en la interpretación y comprensión de los textos. Este enfoque permite un diálogo crítico con los autores, empleando procesos como el círculo hermenéutico y una interpretación anclada en enfoques históricos, culturales y lingüísticos. De esta manera, la hermenéutica se posiciona como una herramienta poderosa para desvelar las dinámicas de poder y las implicaciones ideológicas que subyacen en las políticas públicas ambientales, promoviendo una comprensión más integral y crítica de los textos y discursos sobre el medio ambiente.

LA ÉTICA

La sistematización de la información revela una notable diversidad de enfoques en el uso metodológico de la hermenéutica para reflexionar sobre cuestiones éticas. En este análisis se abordan dos textos seleccionados por su relevancia y contribuciones particulares: uno destaca por su actualidad en el análisis de la crisis climática desde la

⁷⁸ Ibid., p. 36

⁷⁹ Ibid., p. 24

bioética, y el otro por su enfoque en la ética del cuidado, una propuesta que desafía los modelos éticos tradicionales. Ambos textos emplean la hermenéutica no solo como herramienta metodológica, sino también como una vía para iluminar cuestiones éticas complejas desde una perspectiva crítica y enriquecedora.

Flores, Crispín y Condori⁸⁰ analizan la crisis climática a través de dos enfoques: el escepticismo, que minimiza la urgencia del actuar ambiental, y el comprensivismo epistemológico, que promueve una visión integral del problema. Utilizando la hermenéutica como metodología, los autores examinan cómo estos paradigmas influyen en la comprensión y en las respuestas éticas al cambio climático. Este enfoque interpretativo no solo expone la necesidad de incorporar principios bioéticos en las decisiones políticas y en los informes del IPCC, sino que también resalta la dimensión ética del cambio climático, exigiendo responsabilidad intergeneracional y justicia ambiental. La hermenéutica aquí permite reinterpretar el cambio climático no como un desafío exclusivamente científico, sino como una problemática ética y social que requiere un cambio en las actitudes políticas y culturales⁸¹.

Por su parte, Petit⁸², en *Ethique du care et comportement pro-environnemental*, explora cómo la ética del cuidado —un enfoque moral centrado en la sensibilidad, la atención y la implicación efectiva hacia los demás— puede aplicarse a los comportamientos proambientales. Este enfoque desafía las éticas occidentales tradicionales, que suelen basarse en la autonomía racional del individuo, y promueve una responsabilidad compartida hacia el medio ambiente y las generaciones futuras. A través de un análisis hermenéutico, Petit examina cómo el cuidado ambiental puede motivar acciones sostenibles, como el reciclaje y la reducción del consumo, al tiempo que resalta la importancia de los vínculos efectivos y la interdependencia humana con la naturaleza. La hermenéutica, en este contexto, permite interpretar el cuidado como

⁸⁰ Flores, Roberto Sixto Perales, Fernando Viterbo Sinche Crispin, and Freddy Ronald Huapaya Condori. "Bioeticidad y cambio climático global desde dos visiones: escepticismo y comprensivismo epistemológico." *Revista de filosofía* 39, no. 101 (2022): 379–92. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=8529169>.

⁸¹ Ibid.

⁸² Petit, Emmanuel. "Ethique du care et comportement pro-environnemental." *Revue d'économie politique* 124, no. 2 (2014): 243–67. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=5057778>.

un compromiso colectivo en el cual la justicia y la solidaridad se expanden hacia el entorno natural.

El uso de la hermenéutica en ambos textos subraya su capacidad para enriquecer la comprensión de los desafíos ambientales actuales y de los conceptos éticos que los acompañan. En el caso de Flores (2022), la hermenéutica permite analizar críticamente las posturas sobre el cambio climático, destacando que la falta de acción no solo obedece a factores científicos, sino también a carencias éticas y políticas. Este enfoque interpretativo resalta la necesidad de integrar una bioética que apele a la responsabilidad de los líderes ambientales y fomente un cambio de paradigma hacia el bienestar del planeta.

En el análisis de Petit (2014), la hermenéutica facilita la comprensión del acto de cuidar, que tradicionalmente se ha asociado a la esfera privada, como un principio ético aplicable al ámbito ambiental. Este traslado conceptual invita a repensar la relación humano-naturaleza desde la interdependencia, donde el compromiso ambiental no es solo un deber racional, sino una expresión de afecto y solidaridad con las generaciones futuras y el entorno natural.

Ambos textos plantean interrogantes fundamentales sobre la efectividad de las éticas propuestas en la práctica ambiental: ¿Cómo lograr que la bioética y el cuidado se conviertan en principios rectores de políticas ambientales efectivas? ¿Hasta qué punto la hermenéutica puede trascender los límites de la racionalidad económica y promover una conciencia ética ambiental? La hermenéutica, al anclar estos enfoques éticos en la experiencia humana y en el compromiso colectivo, puede ser una herramienta clave para la transición hacia un modelo ambiental más justo y sostenible.

CONSIDERACIONES FINALES

La hermenéutica ambiental emerge, en definitiva, como un marco teórico-metodológico de inestimable valor para la investigación histórica, social y ambiental, ofreciendo una brújula crítica indispensable. Su gran contribución comienza al desafiar

frontalmente la racionalidad objetivista que, desde el siglo XIX, ha intentado reducir la historia a un mero objeto de estudio, tal como Gadamer lo advirtió. De otra parte, al abrazar la noción de historia efectiva (*Wirkungsgeschichte*), la hermenéutica nos obliga a reconocer que la visión ontológica del siglo XVII, aquella que redujo la naturaleza a una máquina inerte y un simple instrumento, no es un espectro del pasado, sino una fuerza viva y activa que sigue dictando las reglas en la crisis ecológica actual.

El valor de este enfoque radica en su capacidad para renovar radicalmente nuestras formas de sentir y comprender el mundo natural y social. Al rastrear cómo esa metafísica instrumental se concretó en el extractivismo y en la reducción del suelo latinoamericano a una mera despensa de recursos, la hermenéutica ambiental nos permite ver que nuestros problemas ambientales no son solo fallas técnicas o actuaciones ingenuas de la ciencia natural, sino la manifestación de una tradición filosófica que se tradujo en ambición y despilfarro, pero más que nada, en el soporte ideológico del aparato dominante de la naturaleza.

Así, la hermenéutica ambiental, de carácter decididamente *pro natura*, trasciende la crítica para proponer una transformación cultural humanista y reconciliadora con la naturaleza: al promover el diálogo y la concepción de la naturaleza como un sujeto válido en la comunicación y como entidad de derechos, reivindica el poder de las humanidades como fuentes de conocimiento alternativas al paradigma dominante. En esencia, la hermenéutica ambiental nos invita a asumir la responsabilidad de nuestro legado, resignificando nuestras acciones y fundando un tipo de pensamiento que garantice no solo la comprensión del pasado, sino la posibilidad de un futuro ambientalmente más justo y equilibrado.

REFERENCIAS

Amador Bech, Julio. "Hans-Georg Gadamer: La Historicidad de La Comprensión de La Historia." *Estudios Políticos*, no. 46 (January 23, 2019). <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2019.46.68287>.

Baquero, Sergio Ángel. “Vacíos En La Literatura Sobre Filosofía De La Educación Ambiental: Una Revisión De Las Corrientes De La Filosofía Ambiental.” *Revista Luna Azul*, no. 36 (2013): 213–46. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321728584012>.

Barcelos, Eduardo Álvares da Silva. “Antropoceno ou capitaloceno: da simples disputa semântica à interpretação histórica da crise ecológica global.” *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC)*, no. 31 (2019): 1–17. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7170551>.

Batista, Gustavo Silvano. “A Questão Ambiental Como Eco-Hermenêutica.” *Filosofia Unisinos* 24, no. 2 (July 26, 2023): 1–12. <https://doi.org/10.4013/fsu.2023.242.08>.

Boldonova, Irina. “Environmental Hermeneutics: Ethnic and Ecological Traditions in Aesthetic Dialogue with Nature.” *Journal of Landscape Ecology* 9, no. 1 (January 1, 2016): 22–35. <https://doi.org/10.1515/jlecol-2016-0002>.

Carquin, Esteban Andres Marin, and Mikaela Gallegos Gauding. “Discursos Neoliberales que determinan las políticas ambientales y la adaptación al Cambio Climático en Chile: Análisis de discurso aplicado al Plan de Acción Nacional al Cambio Climático 2014.” *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 19, no. 34 (2021): 17–42. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=8090687>.

Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica: introducción a una filosofía de la cultura*. 27. Nachdr. Popular 41. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 2012.

Clingerman, Forrest, ed. *Interpreting Nature: The Emerging Field of Environmental Hermeneutics*. First edition. Groundworks: Ecological Issues in Philosophy and Theology. New York: Fordham University Press, 2014.

Descartes, René. *Discurso del método; Meditaciones metafísicas*. Grandes pensadores. Madrid: Libsa, 2002.

De Souza, Draiton Gonzaga, and Giovani Orso Borile. “Método e Interpretação Nas Ciências Do Espírito: A Busca Pela Efetividade e a Hermenêutica No Direito Ambiental.” *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria Do Direito* 9, no. 3 (December 4, 2017): 348–54. <https://doi.org/10.4013/rechtd.2017.93.12>.

Dilthey, Wilhelm. *Wilhelm Dilthey: Selected Works, Volume IV: Hermeneutics and the Study of History*. Princeton University Press, 1996. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv39x6db>.

Ferrater Mora, José, and Josep-Maria Terricabras. *Diccionario de filosofía*. Vol. 1. Ariel filosofía. Barcelona: Ariel, 1994.

Filyanina, Nelya, Al-Saedi Ahmed, and Viktoriya Chitishvili. “Environmental Hermeneutics: From Cognition to Nature Understanding.” *International Journal of*

English Literature and Social Sciences 5, no. 6 (2020): 2129–36.
<https://doi.org/10.22161/ijels.56.45>.

Flores, Roberto Sixto Perales, Fernando Viterbo Sinche Crispin, and Freddy Ronald Huapaya Condori. “Bioeticidad y cambio climático global desde dos visiones: escepticismo y comprensivismo epistemológico.” *Revista de filosofía* 39, no. 101 (2022): 379–92. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=8529169>.

Gadamer, Hans-Georg. *Verdad y método*. 13. Aufl. Hermeneia 7. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2012.

Gómez, Israel Acosta, Maritza Esther Águila Consuegra, and Dayami Sarduy Sangil. “Una mirada a la comprensión ecocrítica de la poesía: algunos procedimientos y acciones.” *Educere: Revista Venezolana de Educación*, no. 77 (2020): 11–21. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7470001>.

Grondin, Jean. *¿Qué Es La Hermenéutica?* Herder Editorial, 2008.

Heidegger, Martin. *El ser y el tiempo*. 2. ed., 13. reimp. Sección de obras de filosofía. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

IPCC. “Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change.” Synthesis Report. Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Geneva, Switzerland: IPCC, 2023. https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_FullVolume.pdf.

Leff, Enrique. *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. 3. ed. correg. y aument. Ambiente y Democracia. México, D.F: PNUMA : Siglo Veintiuno, 2002.

Leonardi, Emanuele, and Fátima Patricia Oliveira. “Operaísmo y ecología-mundo. Por una teoría política de la crisis ecológica.” *Relaciones internacionales*, no. 47 (2021): 85–99. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7979889>.

Monteagudo, Cecilia, and Sheyla Liliana Huyhua Muñoz. “Los Derechos de La Naturaleza y La Necesidad de Transitar Hacia Una Nueva Ontología.” *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, no. 11 (May 2, 2023). <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202301.A005>.

Nava Bedolla, José. “La Esencia Del Conocimiento. El Problema de La Relación Sujeto-Objeto y Sus Implicaciones En La Teoría Educativa / The Essence of Knowledge. The Problem of the Subject-Object Relationship and Its Implications for Educational Theory.” *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo* 8, no. 15 (July 24, 2017): 25–57. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i15.289>.

Ours, Kathryn St. “L’ethnologie Écopsychologique de Jean-Loup Trassard.” *Ecozon@ [Ecozona]: European Journal of Literature, Culture and Environment* 6, no. 2 (2015): 110–24. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=5372006>.

Petit, Emmanuel. “Ethique du care et comportement pro-environnemental.” *Revue d’économie politique* 124, no. 2 (2014): 243–67. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=5057778>.

Rivero Silva, Carlos. “Substancia y Función: dos teorías sobre la Begriffsbildung en Ernst Cassirer.” *Dialektika: Revista de Investigación Filosófica y Teoría Social*, May 24, 2022, 15–26. <https://doi.org/10.51528/dk.vol4.id81>.

Romele, Alberto. “Toward a Posthuman Hermeneutics.” *Journal of Posthuman Studies* 3, no. 1 (July 3, 2019): 45–59. <https://doi.org/10.5325/jpoststud.3.1.0045>.

Salwa, Mateusz. “Dialogue with Nature and the Ecological Imperative.” *Eidos. A Journal for Philosophy of Culture* 4, no. 4 (March 31, 2021): 123–35. <https://doi.org/10.14394/eidos.jpc.2020.0044>.

Saraiva, Bruno Cozza, and Francisco Quintanilha Veras Neto. “O direito fundamental ao meio ambiente, o estado e a justiça ambiental.” *DELOS: Desarrollo Local Sostenible* 6, no. 17 (2013): 3. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=6428818>.

Schleiermacher, Friedrich. *Los Discursos Sobre Hermenéutica*. Cuadernos de anuario filosófico. Universitaria. España, 1999.

Silva and Quadros, “Hermeneutics in Paul Ricoeur as a Way of Interpreting Cultural Symbolic Language and Human Interaction with the Environment.”

Environmental Hermeneutics: Critique and Pro Natura Dialogue

ABSTRACT

This research aimed to explore the main debates, theories, and conceptual frameworks present in the specialized literature on environmental hermeneutics over the last decade. A systematic search of academic content directories was conducted using a strategy based on the combination of keywords and operators. The findings indicate that environmental hermeneutics is an interdisciplinary field of study, particularly encompassing law, ethics, ecocriticism, and critical philosophy stemming from traditional branches of Western ontology and epistemology. The recognition of nature as a “subject” in communication and as a bearer of rights advocates for alternative approaches to understanding the natural world through human culture. Environmental hermeneutics is proposed as a theoretical-methodological framework for appreciating nature, emphasizing the search for meaning and “truth experiences” distinct from knowledge systems that tend to objectify and commodify nature.

Keywords: hermeneutics; environment; interpretation; nature.

Recibido: 19/12/2024

Aprobado: 19/11/2025